



RESOLUCION No. 0392-AD-87

Lima, 14 de MAYO de 1987

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, se ha recepcionado Presupuesto de la Federacion Peruana de Natacion, me diante el cual solicita la asignacion de una partida de I/. 192,912.00 para- la construccion de Oficinas en el Complejo Deportivo del Campo de Marte, que es del caso atender;

Que asimismo, se ha recepcionado y se ha encontrado conforme el Presupuesto Adicional N° 1-Reajustado por I/. 3,836.76 de la obra Losa Deportiva en el C.E. N° 0087-P.J. San Hilarión de San Juan de Lurigancho;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipa miento, Planificacion, Administracion, Asesoria Juridica y a lo opinado por la Direccion Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328, el Art. 5.9.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Giro a fa vor de la FEDERACION PERUANA DE NATACION por el importe de : CIENTO NOVENTIDOS MIL NOVECIENTOS DOCE INTIS, para que por la modalidad de-- Administracion Directa, la obra:"OFICINAS COMPLEJO DEPORTIVO CAMPO DE MARTE" de acuerdo al Presupuesto y Planos presentados, ejecute la Obra.

ARTICULO 2° .- APROBAR el PRESUPUESTO ADICIONAL N° 1 -REAJUSTADO de la obra: "LOSA DEPORTIVA C.E. N° 0087-P.J. SAN HILARION" a cargo de la firma SILVA-FORTUN CONTRATISTAS GENERALES ascendente a: TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTISEIS INTIS CON SETENTA CENTIMOS (I/. 3,836.70).

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el pago del Presupuesto Adicional indicado en el Acapite 2° , previa Valo rización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Afectese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 001, Actividad 0001.03, E.E.P. 900, Proyecto 900020 y 900030, Asignación 08.01 y 08.03, F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

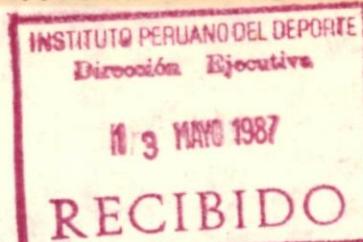
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



OCTE/ARH
ALE/sb.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Autorización de giro a favor de la Federación Peruana de Natación y aprobación de Ppto. Adicional N°. 1 "Losa Deportiva C.E. 0087-P.J. San Hilarión.

INFORME N°. 130 - OAJ -87

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1.- Mediante expediente N°. 1985, la Federación Peruana de Natación solicita asignación de partida para la construcción de oficinas en el Complejo Deportivo del Campo de Marte. Asimismo se ha recepcionado en este Instituto de la Firma SILVA FORTUN CONTRATISTAS GENERALES el - Presupuesto Adicional N°. 1 por el monto de I/.3,836.70. Según informes de la OCIE, se estima procedente ambas solicitudes. La Oficina de Planificación mediante Informe N°. 035-87-OP indica la incidencia presupuestal para ambas obras.
- 2.- Esta OAJ estima procedente autorizar a la OCA el giro a favor de la Federación Peruana de Natación por I/.192,012 para que por la modalidad de Administración Directa ejecute la Obra "Oficinas Complejo Deportivo Campo de Marte", así como aprobar el Presupuesto Adicional - N°. 1 Reajustado de la Obra "losa Deportiva C.E. N°. 0087 -P.J. San-Hilarión" a cargo de la Firma Silva Fortun Contratistas Generales, - ascendente a I/.3,836.70, autorizando a la OCA el pago del referido - Presupuesto Adicional, previa valorización de la OCIE, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 5.9.1. del D.S. 34-VC-80.

Lima, 13 de mayo de 1987

Atentamente,

OAJ/87
TVM/emdevm
Exp. 1985



Odoro Villavicencio Murillo
ODORO VILLAVICENCIO MURILLO
 Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° -044-OCA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución que autoriza giro a favor de la Federación Peruana de Natación, y aprueba presupuesto Adicional N° 1 - Reajustado.
REF : Informe N° 035-OP-87
FECHA : Lima, 11 de Mayo de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución en el cual faculta a la Oficina de Administración a efectuar un giro a favor de la Federación Peruana de Natación por la suma de I/. 192,912.00, con el fin de financiar por administración directa la Obra : OFICINAS COMPLEJO DEPORTIVO CAMPO DE MARTE. Asimismo aprueba el presupuesto Adicional N° 1 reajustado de la Obra : Losa Deportiva C.E. N° 0087-P.J. San Hilarión - cuya ejecución está a cargo de la firma Silva-Fortun Contratistas Generales, el referido presupuesto asciende a I/. 3,836.70.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación por encontrarla de conformidad con el artículo 9° del Decreto - Legislativo N° 328, el artículo 5, 9, 1 del D.S. N° 34-VC-80.

RMV/OCA
ADJ: Proy. de Res.
Registro : 1661



Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 035 / 87-OP

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Obras: "Oficinas C.D. Campo de Marte"
"Losa Deportiva C.E. N° 0087-P.J. San
Hilarión" - San Juan de Lurigancho.
REF. : - Inf. N° 044-OCIE-87
- Inf. N° 473-87-B,J.C.H.
FECHA : MAYO, 05 DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de informarle lo siguiente:

1.- Esta Oficina estima procedente autorizar el giro de I/. 192,912.= a favor de la Federación Peruana de Natación, para ejecución de la Obra "Oficinas Complejo Deportivo Campo de Marte", según Presupuesto y Planes presentados.

2.- Asimismo, se apruebe el presupuesto adicional N° 1 Reajustado de la Obra: "Losa Deportiva - C.E. N° 0087-P.J. San Hilarión", autorizando a la Oficina Central de Administración el giro por la suma de I/. 3,836.70.

3.- La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el proyecto adjunto y que para tales efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura.

Lo que informo a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

OP/JAF
UPP/JLF/LBS
enah.
Reg. 809


JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
31 MAR. 1987
630
RECIBIDO

INFORME N° 001 -DE-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DIRECCION EJECUTIVA
01 ABR. 1987
570
RECIBIDO

AL : JEFE DEL I.P.D.
DEL : DIRECTOR EJECUTIVO
ASUNTO : Ejecución de Obra por Administración Di-
recta - Federación Peruana de Natación.
REF. : Of.N° 236-FPN-87
Informe N° 044-OCIE-87.
FECHA : 31 de Marzo de 1987.

En relación al traslado de las Oficinas Administrativas de la Federación Peruana de Natación a Campo de Marte, se instruyó por esa Jefatura a esta Dirección Ejecutiva, tomar las acciones de acuerdo a lo solicitado por el Director Nacional de Deporte de Afiliados Sr. Carlos Mora Sala. Este traslado tenía consentimiento de esa Jefatura.

En el Oficio N° 236-FPN-87 de 20.03.87 existe el proveído de esa Jefatura de fecha 26.03.87, solicitando informe, por lo cual se le ha alcanzado el elaborado por la OCIE, confirmando así que no desconocía dicho documento.

Atentamente,



JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

DE/JAM
ey.

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
MESA DE TRABAJO
Fecha de Ingreso
10.40.
Firma
1/4/87

R: OCIE
Atender on
De

De
1/4/87



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JEFATURA
613
30 MAR. 1987
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
30 MAR. 1987
590
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
31 MAR. 1987
RECIBIDO

INFORME N° 044-OCIE-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : EJECUCION DE OBRA POR ADMINISTRACION
DIRECTA-FEDERACION PERUANA DE NATACION
REF. : OF. N° 236-FPN-87
FECHA : MARZO, 27 DE 1987

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al oficio de la referencia, para informarle lo siguiente :

- De los antecedentes en referencia, se desprende que la Alta Dirección tenía conocimiento del traslado de las Oficinas-Administrativas de la Federación al Complejo Deportivo del Campo de Marte, así como de los trabajos de implementación de sus Oficinas.
- La Federación, remite la documentación técnica correspondiente a las Obras a ejecutar, debidamente refrendada por el --- Arq. Guillermo Claux A. - C.A.P. N° 918.
- En el entendimiento de que la Obra cuenta con la aprobación de la Alta Dirección; es opinión de esta Jefatura se autorice el giro de I/. 192,912.00 con cargo al Proyecto 900040-Reacondicionamiento Instalaciones Públicas, Asignación 08.01.

Atentamente,

OCIE
ALE/sb.
Exp. 1985

A: JEF

Ing. Alfredo Rossi Huortao
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

*La J.E.F. no tenía conocimiento de la D.E.C.?
Si es conveniente, proceder,
para informar
31/3/87*